



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397 - 2024 - MPLP

Tingo María, 28 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 202414154 de fecha 16 de mayo de 2024, doña **JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA**, solicita resolución de la nueva **Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "5 DE NOVIEMBRE"**, ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MPLP de fecha 01 de febrero de 2024, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la nueva **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "5 DE NOVIEMBRE"**, ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; conformado de la forma siguiente:

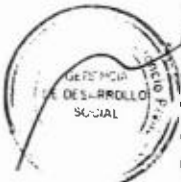
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	KIATARY CRISLY CARRERA GONZALES	63256895
SECRETARIA	MILUSKA ERCILIA ROMERO MUÑOZ	70260212
TESORERA	JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA	41047416
FISCAL	JACKELINE ELY VALDERRAMA ANCHIRAICO	45440131
PRIMERA VOCAL	DORA PRYCILIA LOPEZ RODRIGUEZ	45965182
SEGUNDA VOCAL	ESNAYDER AMADA PALACIO ALVARES	75422421

El periodo de vigencia de la mencionada Junta Directiva será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento que se efectúa en mérito a la presente Resolución.

(...);

Mediante el Expediente Administrativo N° 202414154 de fecha 16 de mayo de 2024, doña **JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA**, solicita resolución de la nueva **Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "5 DE NOVIEMBRE"**, ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; adjuntando el Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, donde deciden reconstituir la junta directiva descrita en el cuadro precedente debido a la renuncia de la señora presidenta reconocida con Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MPLP;

A través del Informe N° 215-2024-GDS-SGPS-MPLP/TM de fecha 23 de mayo de 2024, el Subgerente de Programas Sociales, hace suyo el Informe N° 030-2024-GDS-SGPS-PVL-MPLP/TM de fecha 20 de mayo de 2024, del Coordinador del Programa Vaso de Leche, y solicita la **reconformación de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "5 DE NOVIEMBRE"**, ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, conforme a lo solicitado con expediente administrativo de vistos, presentado por doña **JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA**, y según el Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024;





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paq.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397 - 2024 - MPLP

Máxime, con Informe N° 391-2024-GDS-MPLP/TM de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente (e) de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, estando a lo descrito precedentemente, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MPLP de fecha 01 de febrero de 2024, para la **RECONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "5 DE NOVIEMBRE"**, ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; siendo conformada por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
PRESIDENTA	JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA	41047416
SECRETARIA	ESNAYDER AMADA PALACIO ALVARES	75422421
TESORERA	SUSANA BENAVIDES RANGEL	70084463
FISCAL	JACKELINE ELY VALDERRAMA ANCHIRAICO	45440131
PRIMER VOCAL	DORA PRYCILIA LOPEZ RODRIGUEZ	45965182
SEGUNDO VOCAL	MILUSKA ERCILIA ROMERO MUÑOZ	70260212

Estando a lo expuesto, al Informe N° 030-2024-GDS-SGSPS-PVL-MPLP/TM del Coordinador del Programa Vaso de Leche, al Informe N° 215-2024-GDS-SGSPS-MPLP/TM del Subgerente de Programas Sociales, al Informe N° 391-2024-GDS-MPLP/TM del Gerente (e) de Desarrollo Social, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 2519-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 20, 23, 24 y 27 de mayo de 2024, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "5 DE NOVIEMBRE", ubicado en el pueblo joven 5 de noviembre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; a fin de completar el periodo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MPLP de fecha 01 de febrero de 2024; en mérito a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que estará integrada de la forma siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
PRESIDENTA	JAHYDE MONICA PEREZ CUCHILLA	41047416
SECRETARIA	ESNAYDER AMADA PALACIO ALVARES	75422421
TESORERA	SUSANA BENAVIDES RANGEL	70084463
FISCAL	JACKELINE ELY VALDERRAMA ANCHIRAICO	45440131
PRIMER VOCAL	DORA PRYCILIA LOPEZ RODRIGUEZ	45965182
SEGUNDO VOCAL	MILUSKA ERCILIA ROMERO MUÑOZ	70260212

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MPLP de fecha 01 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Programas Sociales y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Man E. Fuentes Reynoso
ALCALDE